

MIÉRCOLES, 18 DE ENERO DE 2017 - BOC NÚM. 12

7.5.VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2017-244 *Acuerdo de la Comisión Informativa de Servicios Públicos, de nueva exposición pública de la Ordenanza de Circulación. Expediente SEC/1084/2016.*

Aprobada inicialmente por el Pleno Corporativo, en sesión de 25 de abril de 2016 la Ordenanza de Circulación del Ayuntamiento de Camargo e introducido durante el plazo de exposición pública diversas modificaciones que se estiman sustanciales, es por lo que la Comisión Informativa de Servicios Públicos, en sesión de 21 de diciembre de 2016, acordó proceder a efectuar nueva exposición pública del expediente.

Por tal motivo, se somete nuevamente a exposición pública el citado expediente a efectos de alegaciones, reclamaciones o sugerencias, las cuales podrán presentarse durante el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOC, pudiendo examinarse el mismo en las dependencias de Secretaría del Ayuntamiento de Camargo, así como en la sede electrónica del Ayuntamiento de Camargo, sección "Ordenanzas y Normativa".

Lo que se hace público conforme a lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local.

Camargo, 3 de enero de 2017.
La alcaldesa-presidenta,
Esther Bolado Somavilla.

2017/244